

C. SANDRA ELIZA CASILLAS ZARAGOZA.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS.

P R E S E N T E

EL que suscribe, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya**, en mi carácter de presidente de la **Comisión Edilicia de Mercada** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, a fin de cumplimentar lo indicado por la ley en materia de transparencia, en la que se nos indica la obligación como sujetos obligados de publicar las actas de sesiones llevadas a cabo en las comisiones, le indico que, si bien el artículo 27, en su sexto párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, reza que dichos cuerpos edilicios deben sesionar cada mes, a la presente fecha, el Ayuntamiento no ha turnado asunto alguno a esta comisión, por ende, no existiendo temas para desahogar este mes de mayo y, en consecuencia, resultándome imposible remitir a la Dirección a su digno cargo el acta respectiva al mes en comento.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes agradecer el favor de su atención y debida comprensión.

A T E N T A M E N T E

OCOTLÁN, JALISCO A 31 DE MAYO DEL 2016.

"1991-2016, XXV Años del Instituto Tecnológico de Ocotlán".

C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADO DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.